



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO
CONTRATACIÓN**
ESTUDIOS PREVIOS

Página 1 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

Servicios <input type="checkbox"/>	Bienes <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN		
Otro <input type="checkbox"/>		Día	Mes	Año
¿Cuál?		19	02	2018
1. INFORMACIÓN GENERAL				
DEPENDENCIA SOLICITANTE		ORDENADOR DEL GASTO		
OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA Jefe		
2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN				
EJE	PROGRAMA	PROYECTO.		
Excelencia Académica	Investigación	Promoción del desarrollo de proyecto de Investigación con pertinencia regional		
Justificación de la pertinencia institucional:				
El aporte del presente proyecto es la mejora en los índices de calidad en el eje de excelencia académica y eficiencia v transparencia administrativa.				
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD				
La Colección Zoológica de la Universidad el Tolima tiene la necesidad de adquirir dos Aires Acondicionados para un área aproximada de 1000 m ² , con el propósito de cumplir con las normas establecidas en el decreto 1375 del 27 de junio de 2013 y por Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, el cual reglamenta el cuidado y manejo de las colecciones biológicas en el país. Esta adquisición es con el objetivo de garantizar la vida útil de los ejemplares y prolongar su permanencia en el tiempo, ya que es compromiso de la universidad como ente administrador de la colección es cumplir con todas las normas vigentes de este tipo de museo considerado patrimonio de la humedad, destinado a la academia y a la investigación. Esta solicitud se realiza por recomendación Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, para la próxima acreditación 2019-2020.				
4. OBJETO CONTRACTUAL				
Suministro e instalación de dos sistemas de Aires Acondicionados tipo piso techo o piso suspendido con gas refrigerante ecológico r140. Compresor inverter bajo consumo de energía alta eficiencia para la Colección Zoológica de la Universidad del Tolima.				
5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				
<ol style="list-style-type: none">1. Suministrar e instalar dos aires acondicionados conforme a las características técnicas exigidas por la universidad.2. Los productos ofrecidos deben ser bienes nuevos y con la mejor calidad tecnológica, respaldados por un soporte técnico a la altura de las exigencias.3. cumplir a cabalidad del objeto del contrato, entregando bienes nuevos y de mejor calidad tecnológica, respaldados con su respectivo soporte técnico.4. Los oferentes deben ser nacionales legalmente constituidos y domiciliados en Colombia.				

5. Los empaques deben ser originales de fábrica con las etiquetas y manuales perfectamente legibles con las instrucciones de uso y manejo de los equipos.
6. Deben garantizar la instalación y servicio técnico posventa durante la garantía (mantenimiento preventivo según lo acordado con el supervisor.
7. Cada proponente es responsable de ofrecer único y exclusivamente los bienes que cumplan con los requerimientos establecidos, por lo tanto, si en cualquier parte del proceso precontractual, se demuestra que el bien ofrecido contratado o entregado no cumple con alguna de las especificaciones del ítem, la Universidad tendrá derecho a rechazarlo, devolverlo o exigir o no la respectiva reposición.

El contratista debe contar con personal responsable para atender las solicitudes y sugerencias del supervisor del contrato y garantizar la entrega de los equipos correspondientes.

7. Cumplir con el plazo de entrega establecido en el contrato

8. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.

9. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto

ENVIOS Y ENTREGAS:

El contratista realizará todo el proceso logístico y asumirá el 100% de los gastos relacionados con el envío todos los equipos a la sede central de la Universidad del Tolima ubicada en la ciudad de Ibagué-Tolima.

INSTALACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO:

El contratista realizará la configuración en las instalaciones de la Universidad del Tolima de todos los equipos a entregar.

El contratista realizará la configuración de todos los equipos mediante la tarjeta inteligente.

El contratista transmitirá el conocimiento de instalación, configuración y administración de los equipos a los funcionarios de la Universidad del Tolima que el supervisor del contrato designe.

REQUERIMIENTOS GENERALES: Capacidad de refrigeración de 60.000 BTU/h, con gas refrigerante ecológico r410.

Suscribir el contrato en el plazo estipulado.

Atender las instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato. Ofrecer un servicio de excelente calidad, libre de defectos y cumplir con todas las especificaciones técnicas relacionadas en la ficha técnica.

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

Las especificaciones técnicas y los requisitos mínimos de los dos Aires Acondicionados a cotizar se detallan en el siguiente:

Dos Aires Acondicionados tipo techo suspendido; de 60.000 BTU/h, con gas refrigerante ecológico r410, sistema de compresor inverter bajo consumo de energía alta eficiencia. Para ser ubicado en la Colección Zoológica de la Universidad el Tolima. Los equipos se diseñan en base del área y a carga térmica generada por los factores internos y externos de la ciudad de Ibagué y las condiciones de las oficinas.



- Capacidad de refrigeración de 60.000 BTU/h, con gas refrigerante ecológico r410
- 2 bases condensadoras
- 2 bases manejadoras
- 2 rollo de tubería cobre de 3 metros de 7/8 y 3/8
- 35 mts de cable encauchetado 3x8 fuerza
- 28 metros cable encauchetado 4x12 señal
- Gas refrigerante ecológico r410.
- 2 Braker tipo pacha de 2x40
- 2 Instalación mano de obra y puesta en marcha
- 2 Kit de chazos anclajes y tornillería y accesorios de instalación
- 2 Kit de tubería PVC ¾ para Desague con accesorios
- Acometida parcial de energía trifásica en cable #4 desde el transformados hasta los equipos carga estimada 40 amperios.
- 290 metros de cable 7 hilos en cobre número 4
- 90 metros de cable verde para polo a tierra numero 6
- 2 tableros trifásicos de 6 circuitos
- 4 Braker tipo pacha de 2x40
- Instalación acometida parcial de energía desde el transformador hasta los aires acondicionados ubicados en la Colección Zoológica e instalación de cajas eléctricas.

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

Podrán participar personas naturales o personas jurídicas, nacionales, que estén interesadas en presentar propuestas al presente proceso de selección de mínima cuantía, cuya actividad económica u objeto social, les permita desarrollar el objeto de la presente contratación, que cumplan con los requisitos mínimos técnicos de los equipos y los requisitos habilitantes.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de (20) días contados a partir del acta de inicio del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en la Colección Zoológica, ubicado en el bloque 17 de la sede central de la Universidad del Tolima.

10. FORMA DE PAGO

La Universidad del Tolima, pagara de la siguiente forma: el valor del contrato estipulado, será cancelado al contratista , contra entrega , supeditado este a la constancias de recibo a satisfacción por parte del supervisor, documento entrada de almacén, previa presentación de la factura y la certificación donde certifique el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud, riesgos laborales, pensión) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA Y ICBF, el termino del pago solo empezara a contarse desde la fecha que se presente en debida forma de totalidad de los documentos exigidos para tal efecto.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$ Valor \$ 28.000.000

V/r. (letras) Veintiocho Millones de Pesos M-te

CDP No.

772

Centro de costo:41

Cód. rubro 210716

Rubro Recursos CREE



Justificación del presupuesto estimado: El presupuesto oficial para la presente invitación corresponde a la suma de: Veintiocho Millones de pesos moneda corriente, el cual contempla el valor total del proyecto incluido IVA.

El presente proceso se encuentra respaldado según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.772 del 22 de febrero 2018, expedido por la División Contable y Financiera de la Universidad del Tolima. Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, así como de la totalidad de las obligaciones, pago de impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común	<input type="checkbox"/>	Regalías	<input type="checkbox"/>
Fondo especial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Convenio: Otra ¿Cuál?	
Estampilla	<input type="checkbox"/>	Fecha inicio	Prórroga <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> SI
CREE	<input checked="" type="checkbox"/>		

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Directa Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:
 Artículo _____ Inciso _____ b _____ Numeral _____

Mínima cuantía Menor cuantía Mayor cuantía

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Social	Paros que conlleven a cierres temporales de la Universidad del Tolima	Retrasos en el proceso de la contratación.	Administración	alto	Agilizar los procesos en cada una de las dependencias.
Operacional	Incumplimiento del objeto del contrato.	Inconformismo del contratante	Contratista	Baja	Terminación unilateral del contrato y hacer afectivas las garantías.



Económico	Si los bienes objeto de este proceso contractual deben ser importados y/o el oferente adjudicatario plantea su rentabilidad en otra divisa, debe asumir las pérdidas o ganancias ocasionadas de la fluctuación en la tasa de cambio correspondiente.	Aumento o disminución en el valor de los bienes a adquirir.	Contratista	Alto	Optimizar proyecciones financieras por parte de los contratistas.
Económico	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos la superación o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.	Aumento o disminución en el valor de los bienes a adquirir	Contratista	alto	El contratista debe sostener el precio durante las diferentes etapas del contrato.
Financieros	Retraso y/o falta de pago de los valores ejecutados por liquidez de la Universidad del Tolima.	El contratista suspende la prestación del servicio por el no pago	Contratante	alto	Convenir con el contratista pagar la mayor parte del contrato a la terminación de este.
Tecnológico	Rápido avance de la tecnología, lo que propicia aparición de nuevos modelos continuamente.	No encontrar iguales especificaciones entre el inicio del proceso, la contratación y entrega del bien.	Contratista Universidad	medio	Verificación de existencias de modelos ofertados en el mercado o equipos con mejora tecnológica.
Eléctrico	Descargas eléctricas durante la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.	Daño en el sistema eléctrico de los equipos	Contratista Universidad	medo	Efectuar pruebas al sistema eléctrico previo a la instalación de equipos.

15. REQUISITOS HABILITANTES

1.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

2.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

3.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.

En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica



4.- RUT: El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.

5.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

6.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

7.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

8.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: Los proponentes deberán declarar por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incursos en inhabilidades e incompatibilidades que le impidan legalmente contratar con la Universidad del Tolima

En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

9.- Propuesta económica. El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales.

La oferta económica será presentada por el proponente en forma impresa, debidamente diligenciada y firmada.

La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta.

El valor ofertado se consignará en pesos colombianos.

El proponente ofertará la TOTALIDAD de los ítems requeridos. Si se detecta la carencia de la propuesta económica de un ítem la propuesta se rechazará.

El cálculo del precio de los ítems ofertados incluirá todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del proponente. De igual manera se encuentran incluidos los gastos de salarios, primas legales y extralegales, bonificaciones, parafiscales, alojamiento, sostenimiento, alimentación, transporte dentro o fuera de la ciudad de Ibagué y viáticos o desplazamiento del personal a cargo del contratista a la ciudad de Ibagué, los cuales se entienden serán asumidos por el proponente.

10. Experiencia del Proponente: acreditar mínimo dos contratos o certificaciones con entidades públicas o privadas en suministro e instalación de aire acondicionado, con un valor igual o mayor al de la presente invitación.

Nota: la propuesta deberá incluir una garantía mínima tanto del equipo como de la instalación de un año.

No se admiten auto certificaciones de experiencia



16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Se seleccionará al contratista con los siguientes criterios de ponderación hasta 100 puntos:

La Universidad del Tolima procederá a evaluar las ofertas hábiles, de acuerdo a los siguientes parámetros según los siguientes factores:

- Oferta económica	20 puntos
- Experiencia	30 puntos
- Garantía	50 puntos
Total:	100 puntos

OFERTA ECONÓMICA.

Se otorgará un puntaje máximo de 20 puntos, para el proponente que se encuentre habilitado, cumpla con todos los ítems del presupuesto, y que presente la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos. En forma descendente se restarán cinco (5) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.

EXPERIENCIA

Para obtener la calificación por experiencia adicional a la habilitante, los proponentes deben acreditar en los contratos relacionados lo siguiente:

Requisito	Número de contratos o certificaciones	Puntaje
El oferente que cumpla con la experiencia mínima requerida y certifique experiencia adicional obtendrá puntaje así:	3	30
	4 a 6	20
	Más de 7	30

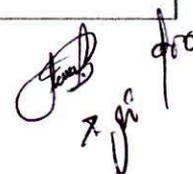
GARANTÍA

El proponente habilitado que presente mayor tiempo de garantía del producto e instalación obtendrá puntaje de la siguiente; así:

Requisito	Tiempo de garantía	Puntaje
El oferente que cumpla con la experiencia mínima requerida y certifique garantía adicional obtendrá puntaje así:	De 1 a 2 años	10
	3 a 4 años	30
	Más de 5	50

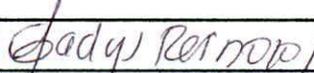
17. SUPERVISIÓN

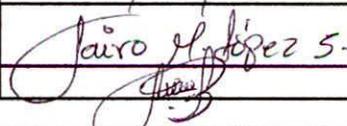
La Supervisión del contrato derivado del proceso de selección estará a cargo del Docente del Departamento de Biología, Gladys Reinoso Florez del Grupo de Investigación en Zoología, funcionario de la Universidad del Tolima, o quién haga sus veces.



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 8 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN			
Nombres y Apellidos:	Gladys Reinoso Florez	C.C.	38.211.046
Dependencia	Facultad de Ciencias Básicas – Laboratorio de Investigación en Zoología	E-mail:	greinoso@ut.edu.co
Teléfono	Ext.:		
 Julio Cesar Rodríguez Acosta Ordenador del Gasto		 Julio Cesar Rodríguez Acosta VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional	

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de	Gladys Reinoso Florez
Cargo:	Supervisor
Dependencia:	Laboratorio de investigación en Zoología
E-mail:	greinoso@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	2771212 ext 9343

Fecha de radicación del documento impreso en ODI:	13/03/18
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo Rodríguez S.
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	13/03/2018
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Alexandra Boremente

Contenido Jurídico

U	PROCEDIMIENTO INGRESO Y SALID	CODIGO GF-P01-F02
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION : 04

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
890.700.640-7

**DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA
SECCION PRESUPUESTO**

Numero: 772

CERTIFICA

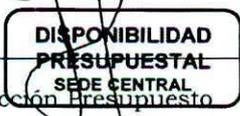
Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96, existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2018.

OBJETO: RECURSOS CREE-SUMINSITRO E INSTALACION DE DE AIRE ACONDICIONADO P
ARA LE COLECCION ZOOLOGIC EN EL BLOQUE 17

C.CO	RUBRO		
41	210716	RECURSOS CREE-Colección Zoológica Univ. del T	28,000,000.00

Dado a los: 22 días del mes de: **U** February del año 2018

1849782



**DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL**
 SEDE CENTRAL
 Sección Presupuesto



Universidad del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 08

Fecha Aprobación: 12-09-2017

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE (ACUERDO 043 - 2014 Y RESOLUCIÓN 1764 del 30-12-2016)

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: Febrero 20 de 2018

DEPENDENCIA: Oficina de Desarrollo Institucional

CONCEPTO:

Suministro e instalación de aire acondicionado para la Colección Zoológica, ubicada en el bloque 17 de la sede central de la Universidad del Tolima.
Recursos CREE Colección Zoológica.

VALOR TOTAL: \$ 28.000.000,00

El presente CDP se solicita por una vigencia de: di me)

ELABORADO POR:

Firma

LAURA VICTORIA MANRIQUE HERRAN

Profesional Universitario

NOMBRE Y CARGO

SOLICITADO POR:

Firma

GLADYS REINOSO FLORES

Coordinadora del grupo de investigación en zoología

NOMBRE Y CARGO

REVISADO Y VERIFICADO POR:

Firma

TÉCNICO SECCIÓN PRESUPUESTO

APROBADO POR:

Firma

JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA

Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional

NOMBRE Y CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP:

lmanriqueh@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:

772